

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

**9286** *RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid), referente a la convocatoria para proveer nueve plazas de Agente de la Policía Local.*

Publicadas las bases íntegras de la convocatoria para proveer nueve plazas de Agentes de la Policía Local en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 63 (fascículo II) de 16 de marzo de 1998, los aspirantes podrán presentar instancias para participar en el proceso selectivo durante los veinte días naturales posteriores al siguiente de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen se fijan en 1.810 pesetas, que serán satisfechas a la Tesorería Municipal uniendo el justificante de pago a la instancia en el momento de su presentación.

San Sebastián de los Reyes, 23 de marzo de 1998.—El Alcalde, Ángel Requena Fraile.

**9287** *RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador/Arquitecto Técnico.*

El Ayuntamiento pleno aprobó en sesión de 19 de febrero de 1998 las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador/Arquitecto Técnico (Jefe de Mantenimiento, Edificios e Instalaciones), vinculado a la oferta de empleo público para 1998.

Dichas bases fueron publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 16 de marzo de 1998 (número 63, fascículo II).

Los derechos de examen se fijan en 3.020 pesetas, que serán satisfechos por los aspirantes al presentar las instancias.

Los aspirantes a participar en este proceso selectivo (concurso-oposición) deberán cumplir los requisitos exigidos en la base segunda y dispondrán de un plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián de los Reyes, 24 de marzo de 1998.—El Alcalde, Ángel Requena Fraile.

**9288** *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Zaratán (Valladolid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario, personal laboral.*

Se ha publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 58, de 11 de marzo de 1998, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 48, de 11 de marzo de 1998, la convocatoria de concurso-oposición libre para proveer una plaza de personal laboral con funciones de Operario de Servicios Múltiples, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, e incluida en la oferta pública de empleo de esta Corporación para el ejercicio de 1998.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición se dirigirán al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la inserción del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaratán, 26 de marzo de 1998.—El Alcalde, Carlos Carranza Lucas.

**9289** *RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Moncofa (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 36/1998, de 24 de marzo, se publicaron las bases que han

de regir la convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la oferta de empleo público de 1998, mediante el procedimiento de concurso-oposición.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañar a las mismas el resguardo de haber satisfecho en cualquier entidad bancaria los derechos de examen, que se fijan en 5.000 pesetas, así como la documentación acreditativa que se solicita para baremar en la fase de concurso, absteniéndose los aspirantes a presentar acreditaciones no puntuadas en esta fase. También podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El anuncio de admitidos y excluidos del nombramiento del Tribunal y del inicio de las pruebas se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, el comienzo de los siguientes ejercicios se anunciarán solamente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Moncofa, 27 de marzo de 1998.—El Alcalde, Vicente Alemany Martí.

**9290** *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 1998, de la Diputación Provincial de Jaén, Instituto Provincial de Asuntos Sociales, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Psicólogo, personal laboral.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 56, de fecha 10 de marzo de 1998, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 32, de fecha 21 de marzo de 1998, aparecen publicadas las bases de convocatoria para la selección de tres plazas de empleados/as laborales fijos/as, con la categoría de Psicólogo/a, mediante concurso oposición.

Plazo de solicitudes: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca el extracto del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente del Instituto Provincial de Asuntos Sociales, debiendo presentarse en el Registro General de este organismo autónomo o conforme al artículo 38.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, acompañado del resguardo acreditativo del ingreso de 2.500 pesetas, por derechos de examen, en la cuenta número 2092-0010-1-6-110000-155.7, que a nombre del Instituto Provincial de Asuntos Sociales se encuentra abierta en la Caja Provincial de Ahorros de Jaén.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» se publicarán los sucesivos anuncios de trámite de esta convocatoria.

Jaén, 31 de marzo de 1998.—El Presidente, Felipe López García.

**9291** *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 1998, de la Diputación Provincial de Jaén, Instituto Provincial de Asuntos Sociales, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Médico, personal laboral.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 56, de 10 de marzo de 1998, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 32, de 21 de marzo de 1998, aparecen publicadas las bases de convocatoria para la selección de tres plazas de empleados/as laborales fijos/as, con la categoría de Médico/a, mediante concurso-oposición.

Plazo de solicitudes: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca el extracto del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente del Instituto Provincial de Asuntos Sociales, debiendo presentarse en el Registro General de este Organismo autónomo o conforme al artículo 38.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, acompañado del resguardo acreditativo del ingreso de 2.500 pesetas, por derechos de examen, en la cuenta número 2092-0010-1-6-110000-155.7, que a nombre del Instituto Provincial de Asuntos Sociales se encuentra abierta en la Caja Provincial de Ahorros de Jaén.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» se publicarán los sucesivos anuncios de trámite de esta convocatoria.

Jaén, 31 de marzo de 1998.—El Presidente, Felipe López García.

**9292** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 18 de febrero de 1998, del Ayuntamiento de Ugena (Toledo), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1998.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 75, de 28 de marzo de 1998, con número marginal 7274, aparece inserta Resolución de 18 de febrero de 1998, del Ayuntamiento de Ugena (Toledo), referente a la oferta de empleo público para 1998.

Advertido error en la citada Resolución, se procede a su corrección en el sentido siguiente:

En la página 10574, columna derecha, en la plaza clase «Policía Local», denominación «Cabo», donde dice: «Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D.», debe decir: «Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C.».

## UNIVERSIDADES

**9293** *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 1998, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan a concurso público diversas plazas correspondientes a los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el título quinto de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica;

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado. Cada uno de los concursos se tramitará de forma independiente.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y, ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Los no españoles deben acreditar igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

e) Para los no españoles será necesario el dominio del idioma castellano.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan el artículo 4.º 1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984,

de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Para las plazas correspondientes al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad se requiere la titulación de Doctor.

El título académico requerido según la categoría de la plaza, en caso de haberse obtenido en el extranjero, deberá estar homologado en España, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 86/1987, de 16 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 23) y Orden de 9 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre), y Orden de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en la Universidad de Córdoba, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 5.º 1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de todos los requisitos, tanto generales como específicos, deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso. En el supuesto de que los documentos justificativos de los requisitos sean fotocopias, éstas han de estar debidamente firmadas por los interesados. Todos los documentos anteriores podrán adelantarse mediante fax (957) 21 80 30, siempre que dentro del plazo establecido se remita por la vía ordinaria indicada anteriormente toda la documentación.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud, así como la documentación justificativa de los requisitos, de forma individualizada para cada plaza y suscritas en castellano o traducidas literalmente al mismo, al Rector de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, número 13, 14071 Córdoba, teléfonos (957) 21 80 11, 21 80 20 y 21 80 13, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo que se acompaña en el anexo II, debidamente cumplimentada, junto con fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o equivalente y documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en cada concurso, fotocopia firmada por el interesado del título exigido, atendiendo a la categoría de la plaza y fotocopia del resguardo bancario.

Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 10.000 pesetas, que será ingresada por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente, mediante ingreso directo o transferencia a la cuenta número 3800.000.0001191, abierta en la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (CAJASUR), oficina principal, ronda de los Tejares, 18-24, código postal 14001, bajo la denominación «Universidad de Córdoba. Ingresos oposiciones y concursos», haciendo constar como concepto de ingreso «Plaza número ... Cuerpos Docentes Universitarios».

Por giro postal o telegráfico, dirigido al Área de Retribuciones de la Universidad de Córdoba, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Córdoba, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a